

Gobierno del Estado de Guerrero, “Reconoce Abel Barrera disposición del gobierno del estado para apoyar a los jornaleros agrícolas”, *Gobierno del Estado de Guerrero*, México, 7 de noviembre, 2006.

Dirección electrónica:

<http://www.guerrero.gob.mx/?P=leearticulo&ArtOrder=ReadArt&Article=921>

El director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinolla, Abel Barrera Hernández reconoció que en este gobierno existen condiciones de diálogo, de acercamiento y de poder establecer acuerdos institucionales a favor de los más de 60 mil jornaleros agrícolas de la región de la Montaña.

Lo anterior lo expresó, al término de la reunión que sostuvo con el secretario de Asuntos Indígenas, Crispín de la Cruz Morales, quien visitó la Unidad de Servicios Integrales, de esta ciudad, lugar donde llegan cientos de indígenas que se van a trabajar a los estados de Sinaloa, Chihuahua, Baja California, Jalisco, Michoacán y Sonora en esta temporada.

El funcionario estatal realizó un recorrido por las instalaciones de lo que será el comedor comunitario, el cual se encuentra en construcción, por lo cual se instaló de manera provisional un comedor para atender a los migrantes que pernotarán en las instalaciones la delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Barrera Hernández expresó que “hay apertura, sensibilidad e interés de los secretarios con los que hemos podido coincidir en estos planteamientos y aunque falta muchas cosas por hacer hemos visto un cambio en la atención a los jornaleros agrícolas”.

Agregó que de manera conjunta con la Secretaría de Asuntos Indígenas, la Secretaría de Desarrollo Social estatal y Federal participan en el programa Emergente para apoyar a los jornaleros agrícolas con la compra de víveres, así como para el transporte para que se trasladen de sus comunidades a Tlapa.

Finalmente dijo que en coordinación con las diversas dependencias se tiene como objetivo a largo plazo que el programa emergente se convierta en un programa permanente para los jornaleros agrícolas, en donde se respeten los derechos básicos

como es el derecho a la alimentación, estancia digna, traslado digno y contratación apropiada con las prestaciones básicas que otorga la ley.